



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO –SEPTIEMBRE 2020

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO(A) EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Análisis del Control Interno de los Propiedad, Planta y Equipo en el Cuerpo de Bomberos
del Cantón Caluma periodo 2019**

EGRESADA(O):

Jasmin Lisseth Correa Tipán

TUTOR:

CPA. Darwin Gil Espinoza MCA.

AÑO 2020

Introducción

Este estudio de caso se realizó en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma situada en la provincia de Bolívar, es una institución sin fines de lucro que brinda a la ciudadanía servicios de cuidado y protección ante diversos eventos, fundada el 04 de septiembre del 1980. Constituida por dos áreas; operativa y administrativa así también cuenta con varios departamentos de Gestión Financiera, Talento Humano, y Bienes.

El desarrollo del presente trabajo se direccionó al “Análisis del Control Interno de Propiedad, Planta y Equipo en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma durante el periodo 2019”, con el objetivo de determinar cómo afecta el control inadecuado de los bienes del departamento de bienes (bodega) en la gestión de la institución. El cual tiene como finalidad mejorar los procesos que se lleve a cabo en la administración de los bienes que posee, por medio del sistema SIG-AME, el mismo que permite la obtención de información eficaz y eficiente.

Mediante la técnica de encuesta, observación y el método inductivo e investigativo se identificó que la causa de un control ineficiente, es originada por la falta de capacitación del personal o guardalmacén encargado del área de bodega, que afecta de manera negativa debido a que se genera carencia de supervisión al ingreso y salida de Propiedad, Planta y equipo, inexistencia de revisión periódica y la falta de presentación actualizada del registro de recursos que se encuentran en el departamento de gestión de bienes.

La aplicación de un sistema de Control Interno de los bienes que existe en el Cuerpo de Bomberos es esencial porque permite verificar el cumplimiento de procesos y el correcto uso de bienes para su gestión, es por ello que el presente estudio se enfoca en la sub línea de investigación de Auditoría y Control, en la que se realiza un análisis del proceso que se lleva a cabo en el departamento de bodega para así cumplir con las metas y objetivos que se hayan establecido.

Desarrollo

El presente estudio de caso tiene lugar en el Cantón Caluma en el Cuerpo de Bomberos, ubicada en Caluma Nuevo entre la Av. Anarcasis Camacho y Segundo Figueroa en el Barrio de los Rosales, la necesidad de oficinas de desarrollo social para la ciudadanía conllevó a una Asamblea General en agosto de 1979 conformado por varios ciudadanos, quedando como Jefe el Sr. Ángel Espinoza, sin embargo, esta institución obtiene su personería jurídica en el Acuerdo Ministerial N° 1313 y con Decreto Ejecutivo 1670 el 04 de septiembre de 1980 misma fecha en que fue fundada, actualmente el Sr. José Abdón Mestanza es Jefe del Cuerpo de Bomberos.

La institución antes mencionada forma parte de las entidades de derecho público, ofreciendo distintos servicios donde el más brindado a la ciudadanía es la atención de emergencias a rescates e incendios, además cuenta con un personal que reúne características solidarias ante quienes necesitan apoyo de aquellos desastres naturales y antrópicos, siempre sobre resaltando su Lema Bomberil: abnegación y disciplina.

Consta con un organigrama que representa la manera de cómo está estructurada la institución, el cual se encuentra en el Anexo 1 en el que observa los distintos departamentos que existen. Además, todos los servidores públicos que laboran en esta prestigiosa entidad, mantienen un rol importante que va direccionado al cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos de manera eficiente.

La gestión que se realiza en dicha institución debe ser idónea, es por ello que por medio de un diagnóstico general realizado se llegó a constatar la falta de un control interno adecuado en los bienes que posee, en donde las actividades que se desarrollan no son las mejores debido a este problema, conllevando de esta manera a que la información que se presenta no sea la correcta.

Los bienes del sector público son parte del Estado, es por ello que en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2015), define:

Que los recursos públicos son todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones. (pág. 2)

Es decir, los bienes forman parte de toda institución pública, en la Revista Gestión (2019), menciona que estos “engloban una gran cantidad de elementos muy diferentes”, por tanto podemos encontrar tanto muebles como inmuebles. Es decir, aquellos que son destinados a las actividades de administración, servicio y suministro de bienes.

En el Cuerpo de Bomberos de Caluma existen bienes que son adquiridos por la misma entidad y también aquellos que fueron recibidos por donación, y que han sido registrados en cuentas de subgrupo 141 y 143 con su respectivo valor, por consiguiente, será acreditada en la cuenta 611.99 conocida como Donaciones recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles, con las que se realiza distintas diligencias, llevando al control interno a ser parte importante en esta entidad.

Mendoza, García , Delgado, & Barreiro (2018), menciona que el Control Interno lo que busca es promover la transparencia, eficacia y eficiencia de las operaciones que se ejecuta en la entidad brindando calidad a los servicios que presta, protegiendo aquellos recursos contra cualquier hecho irregular que pudiese perjudicar a la institución. (pág. 212)

Sin embargo para Lara & Montes (2011), el control interno comprende métodos coordinados, un plan de organización y la adopción de medidas regulatorias en una entidad, con la finalidad de verificar los datos contables y proteger los activos.

El mantener un control en el Cuerpo de Bomberos permite obtener una seguridad razonable con el propósito de reducir los riesgos de corrupción promoviendo así al desarrollo organizacional, logrando establecer transparencia en sus actividades para lograr las metas establecidas, además de conseguir información confiable y oportuna siempre cumpliendo las normas, manuales, procedimientos y leyes establecidas.

Es por ello que en los artículos 45 y 46 en la Sección 2, referente a la responsabilidad administrativa culposa al no llevar a cabo el labor de controlar los bienes, los servidores del sector público adquieren una sanción por parte de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2015), el cual da a conocer que:

El no aplicar o establecer de acuerdo a la Ley normas de control interno, la sanción que conlleva por este tipo de falta administrativa es la multa correspondiente a veinte remuneraciones básicas unificadas del sector privado, pudiendo además llegar a ser destituido de su cargo. (págs. 15,16)

Todas las actividades de control establecidas dentro del Cuerpo de Bomberos deben cumplirse a cabalidad, por la cual el mantener un registro adecuado de los bienes que se usa, es fundamental para saber si no ha sufrido deterioro, pérdida o el posible uso ilícito de aquellos recursos.

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos (2019) menciona que por medio del control interno se promueve la eficiencia y eficacia, además de una confiabilidad y oportuna información, siendo un proceso pleno que proporciona seguridad razonable para que la institución logre los objetivos establecidos y protección de recursos públicos. (pág. 5)

En efecto lo antes mencionado ha permitido detectar ineficiencias de control en el departamento de bodega, debido a que el personal que ahí labora desarrolla su trabajo de forma empírica logrando afectar drásticamente el control en la administración de estos bienes en dicha institución, generando así un registro desactualizado de Propiedad, Planta y Equipo.

De hecho, el departamento que más se ve afectado debido a la falta de conocimiento sobre el proceso por el que pasa los bienes de parte del guardalmacén es el área de Contabilidad, donde el registro que debe realizar sobre los bienes es relevante por ende genera incertidumbre al momento de efectuar lo que establece las normas y leyes.

Dentro del Cuerpo de Bomberos el personal de bodega es el encargado de realizar el pertinente registro de entradas y salidas de los bienes de administración (suministros, materiales) para consumo interno y bienes de larga duración destinado a distintas actividades (administración, suministro de bienes, servicio), el mantener desactualizado conlleva a un mal uso de los mismos, motivo por el cual el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público (2018), en sus artículos 13 y 14 menciona que:

La máxima autoridad del ente será quien designe la persona encargada de bodega o Guardalmacén de bienes e inventarios, además de ser el responsable de realizar el proceso de verificación, recepción, registro, custodia, salida y dar de baja aquellos bienes e inventarios que están en la institución. (pág. 5)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en el Cuerpo de Bomberos se mantiene laborando en esta área a dos personas, las misma que fueron designadas de acuerdo a la cantidad de bienes que mantiene la entidad, con el objetivo de llevar a cabo lo que establece la ley, es decir, cumplir con funciones de distribución, control, custodia y demás actividades correspondientes para

de esta forma mantener debidamente informado a quien lo requiera, ubicando de manera inmediata el bien solicitado.

El servidor público que presta sus servicios en el área de bodega, debe firmar un acta de responsabilidad de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones, pasaran a estar bajo su custodia y será responsable del uso correcto, cuidado y conservación. En base a esta acta el guardalmacén debe tener un registro de lo que existe en la bodega de la institución.

En las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos (2019), nos especifica que todas las entidades públicas cuentan con la unidad de administración de bienes, en la que la máxima autoridad es quien instruye los pasos a seguir para establecer un sistema de control adecuado, lo referente al **406-04 almacenamiento** aclara que los bienes que ingresan y egresan a la bodega deben ser acreditados con documentos por el guardalmacén, deben estar ubicados adecuadamente y contar con un espacio físico razonable. (pág. 34)

El almacenamiento es necesario para guardar los bienes que se usan al momento de llevar a cabo una emergencia, al observar el Anexo 2, se percata que uno de los inconvenientes en el Cuerpo de Bomberos es la inexistencia de un espacio físico razonable en relación a la cantidad de bienes que se encuentran es el departamento de bodega, porque esto conlleva a que se almacenen unos sobre otros existiendo la posibilidad de que sufran daños y hasta pueden llegar a romperse debido al desorden que se genera al ingresar y egresar para realizar su labor.

Además, en la entidad existen bienes obsoletos que aún no se han dado de baja, estos minimizan el espacio del departamento en el que se guardan aquellos que si funcionan y se encuentran en buen estado.

El desconocimiento de estos se debe a que el guardalmacén no mantiene una gestión idónea, lo que conlleva a que sus funciones como custodio de bodega lo realice de manera desacertada.

La falta de identificación de los bienes por inexistencia de codificación, es otra de las causas que impide llevar un control adecuado en el departamento de bodega, es por ello que todos los bienes (nuevos y usados) deben estar etiquetados y adheridos en los mismos con números que sean intransferibles, es decir, que llevara impreso un código y estará colocado en un lugar del bien que sea visible y que permita una buena organización, control y fácil identificación al momento de solicitar dicho bien.

El Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público (2018) afirma que “la identificación de los bienes de larga duración incluirá la peligrosidad, caducidad y/o requerimiento de manejo especial en su uso”.

Sin embargo, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos (2019), nos da a conocer en el **406-05 Sistema de registro**, la importancia de tener conocimiento del Catálogo General de Cuentas del Sector Público porque nos permite llevar control, identificación, destino y ubicación de los bienes. Además, el registro detallado ayuda a que la información se encuentre actualizado y se lo realiza por medio de un sistema para el control contable de existencias y bienes de larga duración para su rápida localización. Mientras que en el **406-07 Custodia** es importante porque ayuda a detectar si son usados para los fines que se adquirieron y saber si no hay riesgo de deterioro siempre salvaguardando los bienes de la institución. (pág. 1)

Los bienes que el guardalmacén ha registrado hasta el momento es esencial porque permite obtener constancia de los recursos que existen en la entidad, se puede observar en el Anexo 3 un

listado de los bienes que posee, sin embargo, no son considerados en su totalidad lo que realmente mantiene el Cuerpo de Bomberos de Caluma en su respectiva bodega.

Es por ello que para un mejor control del Proceso de almacenamiento, administración, custodia y baja de bienes (2018), se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

La constatación física y periódica es primordial para los bienes existentes en el Cuerpo de Bomberos de Caluma, con el fin de saber el estado en el que se encuentran y la ubicación de cada uno de ellos, es decir, si hay que revalorizarlos o simplemente darles de baja, cabe recalcar que para realizar esto a los equipos informáticos se necesita del informe del técnico.

Al momento de que Propiedad, Planta y Equipo que usa la entidad se quiere dar de baja, es decir, “El egreso de bienes por diferentes causas del sistema de activos fijos y de los registros contables” (González, 2017, pág. 11)

Quien autoriza a realizar la baja del bien es el Jefe del Cuerpo de Bomberos, el mismo que por medio del Departamento de Contabilidad tendrá conocimiento previo sobre que se haya aplicado en el transcurso de la vida útil de dicho activo fijo, como es el caso de mantenimiento y depreciaciones.

Lo expuesto anteriormente son falencias con efectos negativos que existe dentro del Cuerpo de Bomberos en el departamento de bodega, a pesar de que cuenta con un sistema de gestión como es el SIG-AME no se lo aplica por la carencia de información acerca de cómo usarlo, es decir, que la falta de capacitación al personal de servicio que labora en esta área, no permite

llevar a cabo un control idóneo para el registro de bienes, siendo parte fundamental porque promueve el fortalecimiento institucional.

Se considera una herramienta primordial dentro de la institución al Sistema Integral de Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (SIG-AME), debido a que facilita las labores de gestión y “análisis con la finalidad de llevar a cabo las tareas de forma rápida proporcionando seguridad en las operaciones que se efectúen en el departamento de bodega”. (Astudillo & Vásquez, 2013)

Cabe recalcar que el Cuerpo de Bomberos de Caluma cuenta con este sistema SIG-AME, es uno de los sistemas primordiales en instituciones públicas, permite registrar y tener constancia de los recursos existentes, es por ello que al no tener conocimiento del módulo de Propiedad, Planta y Equipo se está exponiendo a inexactitudes considerables que no permite llevar una contabilidad efectiva y eficiente.

Este sistema integrado de gestión está orientada a organizar y facilitar el trabajo que tiene el guardalmacén en el Cuerpo de Bomberos, incluso hace que la contabilidad sea sencilla, por lo cual la entidad ha optado este sistema con el propósito de que la información sea legítima con la intención de dar cumplimiento a que los recursos se lo administren de acuerdo a lo que estipula las normas constitucionales y leyes vigentes porque forma parte del sistema de control interno.

“Este sistema de control interno aparte de ser una política de gerencia, se constituye como una herramienta de apoyo para las directivas de cualquier entidad con calidad y eficiencia” (Vivanco, 2017)

En sí el sistema lo que nos permite es realizar los registros de información de manera automatizada con un nivel de credibilidad alto, dentro del cual encontramos: Catálogos,

Contabilidad, Presupuesto, Existencias, Bienes, Tesorería, T.T.H.H, Proyectos, entre otros contribuyendo a una mejor gestión de la institución y un fácil control de la información.

En este caso el módulo de Bienes es la que corresponde manipular al custodio del Guardalmacén y en el Anexo 4 se constata la existencia del sistema mencionado anteriormente en el Cuerpo de Bomberos de Caluma, en la que una vez ingresada la información se puede obtener reportes de los bienes ya sean estos de forma individual o colectivo (estado de activo, tipo del bien, vida útil y etiquetas).

Para posteriormente realizar constataciones físicas efectivas de acuerdo al listado de bienes con que se cuenta en un determinado periodo, así como también para tener conocimiento de aquellos activos que se deprecian como de los que se les dan de baja.

Los problemas tratados en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma surgen como consecuencia de una falta de control, al no brindar una capacitación sobre el uso y manipulación del Sistema Integral de Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (SIG-AME) conlleva a que la información emitida de los bienes que posee la empresa no sea verídica.

Lo que permite en sí el sistema SIG-AME, es optimizar los recursos que dispone la entidad mejorando el control interno y su organización.

Es importante saber en qué nivel de riesgo se encuentra el control interno en el área de bodega, es por ello que el proceso de evaluación preliminar de acuerdo a Gómez & Zeledon (2017), nos permite “evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa”.

A continuación, se da a conocer mediante una evaluación preliminar dirigida al custodio, el nivel de riesgo que existe debido a un control interno ineficiente que el guardalmacén lleva a cabo en el departamento de bodega.

Control Interno en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma: Evaluación preliminar al guardalmacén para conocer la eficiencia en el departamento de bodega.

	Preguntas	SI	NO
1	¿Se ha realizado mediante acta la delegación de custodia de bodega?	x	
2	¿La institución cuenta con un responsable en el área de bodega?	x	
3	¿Cuenta el guardalmacén con un manual que le permita realizar el control de bienes?		x
4	¿Existe un control periódicamente de la existencia física de lo que consta en bodega?		x
5	¿Cuenta la institución con un espacio adecuado para el almacenamiento de los bienes que mantiene el Cuerpo de bomberos?		x
6	¿Solamente el personal autorizado tiene ingreso al departamento de bodega?	x	
7	¿La entidad tiene un sistema en la cual se registra los bienes de bodega?	x	
8	¿El sistema SIG-AME es utilizado por el custodio?		x
9	¿Los bienes que se encuentran en el sistema SIG-AME son todos los existentes?		x
10	¿El guardalmacén entrega actas de egreso e ingreso de los bienes que son usados durante el servicio prestado a la ciudadanía al departamento de Contabilidad?		x
11	¿Están codificados los bienes para su fácil identificación y organización?		x
12	¿Los bienes que se dan de baja son informados oportunamente?	x	
	Total	5	7

Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{5 * 100}{12}$$

$$\underline{NC = 41,67\%}$$

Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - 41,67\%$$

$$\underline{NR = 58,33\%}$$

Una vez realizada la evaluación preliminar se procede a realizar sus respectivos cálculos para saber su nivel de riesgo.

En la cual se obtuvo un nivel de riesgo del 58,33% porcentaje que se considera que se encuentra en un nivel de riesgo medio y un nivel de confianza bajo de 41,67%.

- El no contar con un manual que le permita realizar el control de bienes influye de manera negativa, por lo cual es necesario tomar en cuenta la existencia del mismo, y así tener conocimiento de sus actividades a desarrollar.
- La revisión periódica es fundamental en el departamento de bodega para saber que bienes se encuentran en perfecto estado y de esta forma mejorar la gestión en la institución
- El espacio designado para esta área no es el adecuado para la cantidad de bienes que hay, razón por la cual se debe considerar trasladarse a un lugar más amplio.
- El sistema SIG-AME no es utilizado por el guardalmacén porque no cuenta con la capacitación requerida para su uso.

- No se encuentra registrado todos los bienes debido a la razón expuesta anteriormente, lo esencial es realizar una capacitación que le permita acceder y registrar con facilidad los recursos de la institución.
- El guardalmacén no emite actas de ingreso y egreso debido a que no están ordenadas y codificadas.
- Su falta de codificación no permite saber si aquellos bienes aún están en buenas condiciones.

El Cuerpo de Bomberos al ser una institución que presta servicio a la ciudadanía debe mantener un control adecuado en Propiedad, Planta y Equipo, es por ello que “todas las personas que integran la organización deben tomar conciencia de la necesidad de evaluar los riesgos y aplicar controles”. (Castromán & Porto, 2005, pág. 94)

Conclusión

El presente estudio de caso se realizó en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Caluma Departamento de Bodega, en la cual se pudo constatar que no existe un control interno adecuado que cumpla en totalidad con los estándares determinado en las Normas de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado.

Lo que conlleva a realizar una evaluación preliminar al guardalmacén sobre la gestión que realiza en esta área, logrando obtener como resultado un nivel de riesgo del 58,33% o riesgo medio, debido a que las actividades establecidas por la institución no son cumplidas a cabalidad por el custodio, y que ha generado deficiencias al momento de registrar todos aquellos bienes que se encuentran en la entidad.

Las falencias que existen en la institución impiden que los bienes sean fácilmente identificados y se lleve a cabo los procesos por los cuales debe pasar, por ello se considera de vital importancia que el Cuerpo de Bombero ejecute un plan de Control Interno el cual permita desarrollar de manera eficaz y eficiente las actividades como tal.

Para mantener un control interno adecuado es necesario cumplir con todas las normas, reglamentos, leyes que están direccionadas a las entidades del sector público, para que de esta manera la institución lleve a cabo un buen registro contable.

Finalmente, el mayor problema de la institución Bomberil es la falta de conocimiento que debe tener el guardalmacén sobre el sistema Integral de Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana SIG-AME, para fortalecer un control interno idóneo es fundamental recibir instrucción pertinente sobre como manipular el sistema, con el propósito de facilitar la gestión y brindar información verídica.

Bibliografía

- Astudillo, M., & Vásquez, R. (2013). *Aplicación de un Sistema de Control de Inventarios de Activos Fijos en el departamento financiero del Municipio del Cantón Logroño Provincia de Morona Santiago*. Macas. Obtenido de <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/10907/1/72T00358.pdf>
- Castromán, J., & Porto, N. (2005). Responsabilidad Social y el Control Interno. *Universo Contábil, 1*, 86-101. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1170/117015130007.pdf>
- Gómez, A., & Zeledon, J. (julio de 2017). *Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua*. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/7848/1/18441.pdf>
- González, L. W. (11 de 2017). *Superintendencia de Bancos, Registro de Bienes*. Obtenido de Superintendencia de Bancos, Registro de Bienes : https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/05/14.2.2.4_manual.pdf
- Lara, L., & Montes, M. (2011). *Creación de un departamento de Auditoria Interna en el cuerpo de bomberos del Cantón Caluma de la Provincia de Bolívar [tesis de tercer nivel, Universidad Técnica de Babahoyo]*. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/531>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (18 de 12 de 2015). *Lexis*. Obtenido de Lexis: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de la Ciencias*, 212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251#:~:text=El%20control%20interno%20ha%20sido,las%20personas%20interesadas%20en%20ella.>

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos. (13 de mayo de 2019).

Boletín Contable Administrativo. Obtenido de <https://boletincontable.com/wp-content/uploads/2019/06/Normas-de-Control-Interno-para-las-Entidades.pdf>

Proceso de almacenamiento, administración, custodia y baja de bienes. (febrero de 2018).

Empresa pública de agua potable y alcantarillado. Obtenido de <https://www.epaa.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/3.1.2.%20Procedimiento%20Administraci%3%b3n%20de%20Bienes.pdf>

Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público. (5 de abril de 2018). *Lexis*.

Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-de-Administraci%C3%B3n-y-Control-de-Bienes-del-Sector-P%C3%ABlico.pdf>

Revista Gestión. (14 de marzo de 2019). *Gestión Digital*. Obtenido de

<https://revistagestion.ec/cifras/que-son-activo-pasivo-y-patrimonio>

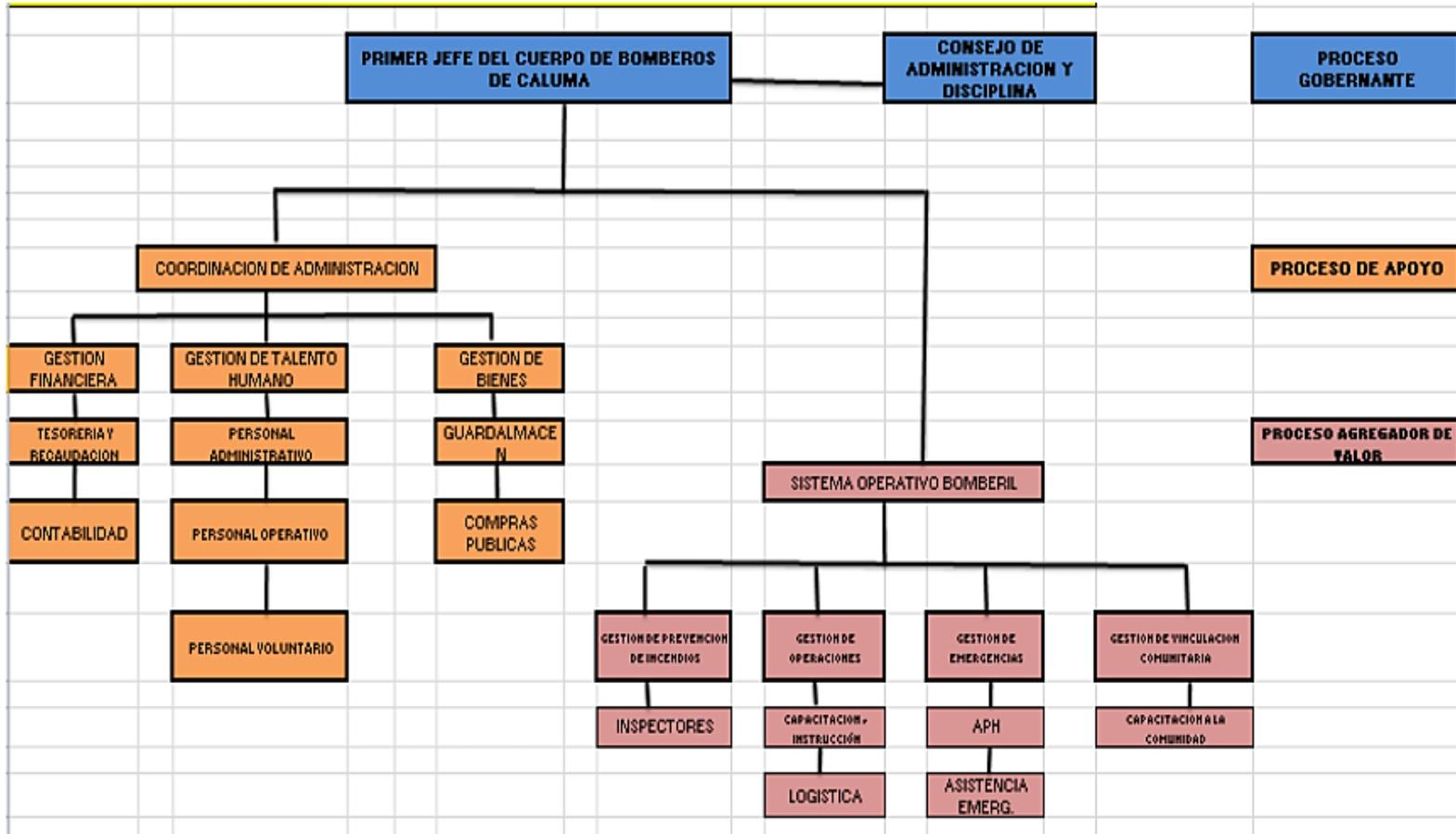
Vivanco, M. (2017). *Scielo*. Obtenido de Scielo:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038

ANEXOS

ANEXO 1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

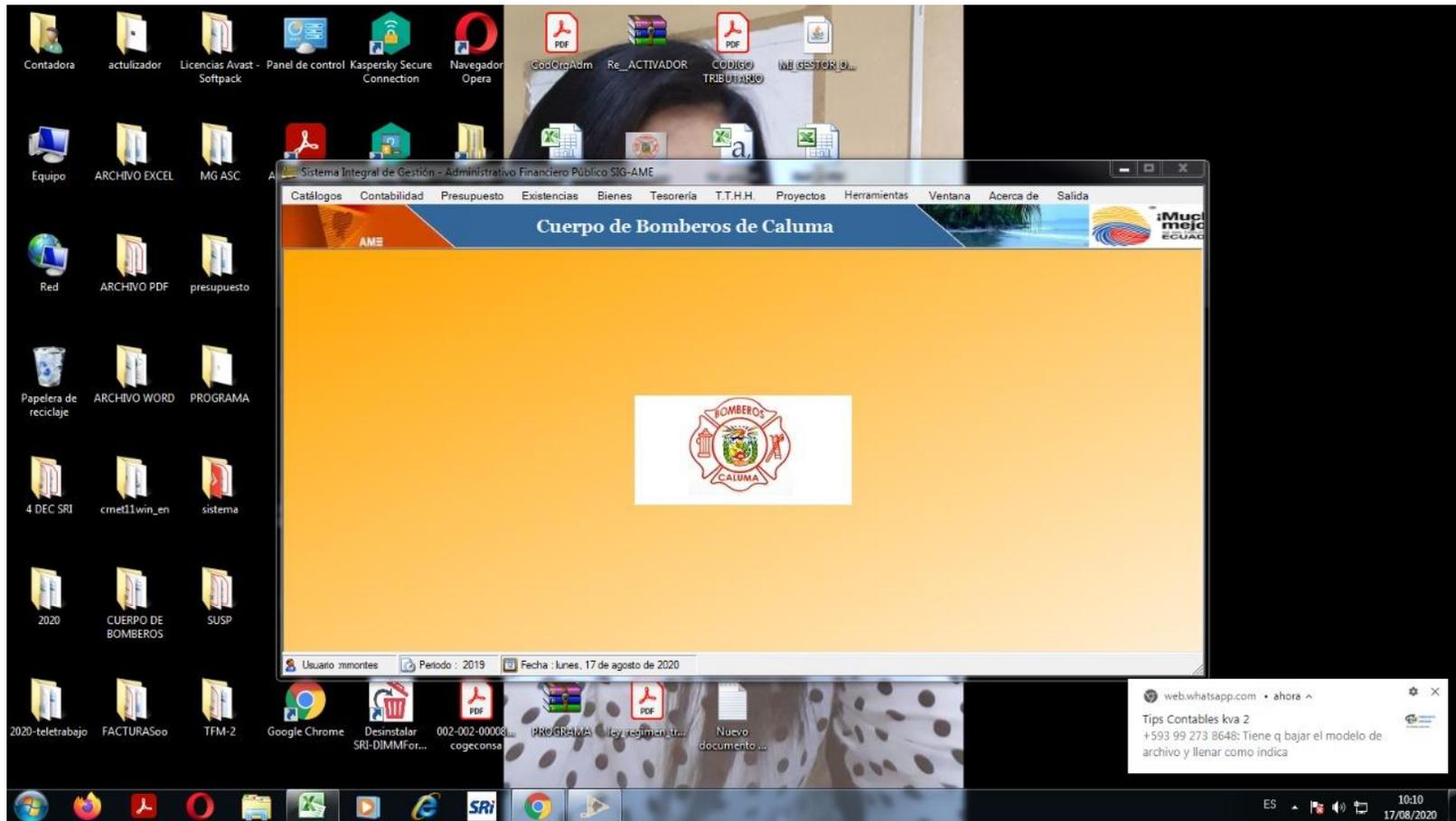
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



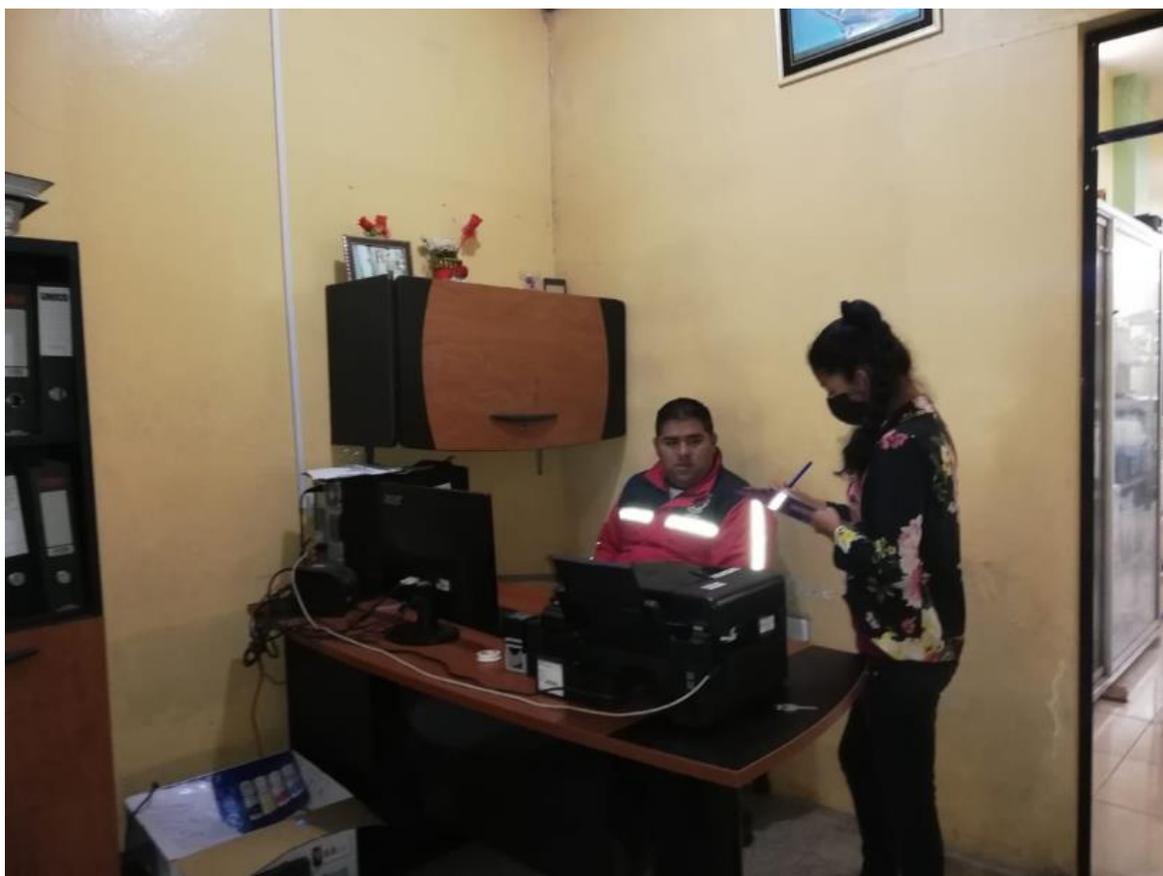
ANEXO 2. DEPARTAMENTO DE BODEGA



ANEXO 4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (SIG-AME)



ANEXO 5. ENCUESTA AL DEPARTAMENTO DE BODEGA



	Preguntas	SI	NO
1	¿Se ha realizado mediante acta la delegación de custodia de bodega?		
2	¿La institución cuenta con un responsable en el área de bodega?		
3	¿Cuenta el guardalmacén con un manual que le permita realizar el control de bienes?		
4	¿Existe un control periódicamente de la existencia física de lo que consta en bodega?		
5	¿Cuenta la institución con un espacio adecuado para el almacenamiento de los bienes que mantiene el Cuerpo de bomberos?		
6	¿Solamente el personal autorizado tiene ingreso al departamento de bodega?		
7	¿La entidad tiene un sistema en la cual se registra los bienes de bodega?		
8	¿El sistema SIG-AME es utilizado por el custodio?		
9	¿Los bienes que se encuentran en el sistema SIG-AME son todos los existentes?		
10	¿El guardalmacén entrega actas de egreso e ingreso de los bienes que son usados durante el servicio prestado a la ciudadanía al departamento de Contabilidad?		
11	¿Están codificados los bienes para su fácil identificación y organización?		
12	¿Los bienes que se dan de baja son informados oportunamente?		
	Total		

ANEXO 6. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Cuerpo de Bomberos de Caluma

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 3

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.1.03.01	banco central cta 43120064	84.734,55	123.392,67
1.1.1.09.02	ban-ecuador cta nº 3001195087	0,00	61,50
1.1.2.01.01.001	monica palomino	0,00	0,51
1.1.2.01.01.002	maria montes	17,88	0,00
1.1.2.01.01.006	luis cisneros	49,67	0,00
1.1.2.21.01	egresos realizados por recuperar-ies	82,67	0,00
1.2.4.98.01.001	cuentas por cobrar años anteriores -tspi	0,00	2.044,89
1.2.5.31.01.001	prepagos de seguros-alianza	14,25	0,00
1.2.5.31.01.002	prepagos de seguros liberty sa	135,20	135,20
1.2.5.31.01.003	prepagos de seguros sweaden cia de segur	689,90	692,42
1.2.5.31.01.005	prepagos de seguros equivida	38,87	39,33
1.3.1.01.04	existencias de materiales de oficina	462,22	346,24
1.3.1.01.05	existencias de materiales de aseo	465,80	464,21
1.3.1.01.09	existencias de medicinas y productos far	218,74	627,20
1.3.1.01.11	existencias de materiales construcción,	299,04	299,04
1.4.1.01.03	mobiliarios	13.247,01	13.247,01
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	40.981,34	46.781,82
1.4.1.01.05	vehículos	26.200,00	26.200,00
1.4.1.01.06	herramientas	3.135,72	3.135,72
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	16.404,77	22.368,20
1.4.1.01.11	partes y repuestos	2.801,87	2.801,87
1.4.1.03.01	terrenos	13.949,20	13.949,20
1.4.1.03.02	edificios, locales y residencias	127.475,30	127.475,30
1.4.1.99.02	(-) depreciación acumulada de edificios,	-8.348,32	-10.649,06
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mobiliario	-5.257,23	-6.502,40
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maquinaria	-26.189,25	-28.792,18
1.4.1.99.05	(-) depreciación acumulada de vehículos	-24.066,01	-24.552,01
1.4.1.99.06	(-) depreciación acumulada de herramient	-1.355,24	-1.579,03
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equipos, s	-12.572,21	-14.003,08

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

17/08/2020

10:12:24



Cuerpo de Bomberos de Caluma

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.1.99.11	(-) depreciación acumulada de partes y r	-1.287,13	-1.539,29
2.1.2.03.01	aporte individual	737,20	810,06
2.1.2.03.02	aporte patronal	870,22	948,93
2.1.2.03.03	prestamos quirografarios	528,14	1.020,81
2.1.2.03.04	prestamos hipotecarios	572,71	572,69
2.1.2.03.05	proveedores	1,11	482,16
2.1.2.03.06	retenciones en la fuente ir	253,92	271,21
2.1.2.03.07	retenciones en la fuente iva	1.058,98	646,42
2.1.2.03.08	pago rol funcionarios siguiente mes	0,01	1,01
2.1.2.03.09	permisos licencias y patentes	523,43	477,11
2.1.2.03.13	aporte individual extension conyugal	20,32	27,86
2.1.2.03.16	por deposito de tspi-2019	0,00	203,02
6.1.1.03	patrimonio entidades descentralizadas y	219.457,32	245.656,95
6.1.1.99	donaciones recibidas en bienes muebles e	2.105,62	2.105,62
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	26.199,63	0,00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0,00	43.221,43
9.1.1.07.01	especies valoradas	1.226,00	198,00
9.1.1.13.05	vehiculos	24.554,00	24.554,00
9.1.1.17.03	mobiliarios	3.824,21	3.875,05
9.1.1.17.04	maquinarias y equipos	2.319,29	2.637,37
9.1.1.17.06	herramientas	1.868,68	1.868,68
9.1.1.17.07	equipos, sistemas y paquetes informático	860,53	860,53
9.1.1.17.11	partes y repuestos	2.377,67	2.377,67
9.2.1.07.01	especies valoradas	1.226,00	198,00
9.2.1.13.05	vehiculos	24.554,00	24.554,00
9.2.1.17.03	mobiliarios	3.824,21	3.875,05
9.2.1.17.04	maquinarias y equipos	2.319,29	2.637,37
9.2.1.17.06	herramientas	1.868,68	1.868,68
9.2.1.17.07	equipos, sistemas y paquetes informático	860,53	860,53

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

17/08/2020

10:12:24



Cuerpo de Bomberos de Caluma

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

DENOMINACION		Año Anterior	Año Vigente
9.2.1.17.11	partes y repuestos	2.377,67	2.377,67
TOTAL ACTIVO =		252.328,61	296.445,28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =		252.328,61	296.445,28

 MÁXIMA AUTORIDAD

 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

 JEFE(A) DE CONTABILIDAD